



Expediente n.º:

Modelo de Pliego de Condiciones

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

Asunto:

Fecha de iniciación: 10 de octubre de 2025

BASES PARA CONCURSO DE FOTOGRAFÍA de las XXV Jornadas de Cultura Islámica

PRIMERA. Actividad.

Concurso fotográfico

SEGUNDA. Objeto.

El titular de la presente promoción es el Ayuntamiento de Almonaster la Real, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico a través del correo electrónico concursoislamicasalmonaster@gmail.com sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases del Concurso. Con el objetivo principal de fomentar la participación ciudadana dentro de el marco cultural y patrimonial del municipio en torno a las Jornadas de Cultura Islámica.

TERCERA. Temática.

Las fotografías tendrán que versar sobre las XXV Jornadas de cultura Islámica.

CUARTA. Requisitos de participación.

El REQUISITO INDISPENSABLE para participar en este concurso será el envío de las fotografías en alta calidad al correo electrónico concursoislamicasalmonaster@gmail.com comunicando su nombre completo, dirección postal y teléfono de contacto.

Cada concursante puede participar con **cinco fotografías como máximo** dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. **De modo que si un participante supera el número de fotos enviadas quedará fuera de concurso.**

Está permitida LA EDICIÓN Y EL MONTAJE fotográfico.

El hecho de que una fotografía aparezca en la web o perfiles sociales del Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real no indica que esté seleccionada para la exposición.

Tanto la participación como la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización (ayuntamiento de Almonaster la Real) para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado.

No podrá participar como concursante el personal del Ayuntamiento de Almonaster la Real.

QUINTA. Inscripción previa.

No se precisa.



SEXTA. Requisitos de la actuación.

La organización se reserva el derecho a denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

SÉPTIMA. Reservas.

La organización se reserva el derecho de cambiar algún premio, siendo sustituidos por otros de igual valor. Los costes de envío del premio correrán a cargo de la organización. Las fotografías participantes quedarán automáticamente fuera del concurso si llevan algún tipo de firma o marca al agua.

OCTAVA. Plazo y lugar de presentación de trabajos.

Para concursar serán válidas todas las fotografías que sean recibidas en el correo electrónico concursoislamicasalmonaster@gmail.com con [#concursoislámicas2025 desde las 18:00 horas del día 10 a las 00:00 horas del día 17 de octubre de 2025](#) ambos inclusive, cuya temática gire en torno a las Jornadas de Cultura Islámica 2025. No se aceptarán fotografías etiquetadas fuera de estas fechas.

NOVENA. Modalidades.

Modalidad única

DÉCIMA. Comisión de valoración o Jurado.

El Ayuntamiento de Almonaster la Real formará un jurado, el cual estará formado:

Presidenta: María Moya Álvarez

Vocal: Manuel Vázquez Mojarro

Vocal: Antonio González Rodríguez

Secretaria: Elena Luque Villaseñor

Técnico de apoyo: personal punto Vuela: Virginia Moya Álvarez (sin voz ni voto)

DÉCIMOPRIMERA. Criterios de puntuación y procedimiento de valoración.

El jurado seleccionará y decidirá por su valor estético y gráfico aquellas fotografías que hayan representado mejor el tema del concurso y, por tanto, pasarán a la selección final para decidir las fotografías premiadas siempre según el criterio del jurado.

Criterios de valoración:

- Armonía visual o composición 20%
- Historia detrás de la imagen 20%
- Originalidad 20%
- Iluminación y color 20%
- Nitidez y enfoque 20 %

DÉCILOSEGUNDA. Premios.

Los premios del concurso serán:

Primer Premio: Una cesta con productos locales valorado en 150€.

Segundo Premio: Una cesta con productos locales valorado en 80€.



Tercer Premio: Una cesta con productos locales valorado en 50€.

DÉCIMOTERCERA. Compatibilidad con otras ayudas o premios.

Si

DÉCIMOCUARTA. Propiedad de los trabajos.

Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Almonaster la Real pueda utilizarlas en la promoción publicitaria de próximas Jornadas Islámicas o de otros eventos de índole cultural en cualquiera de los canales de comunicación y publicación que sean necesarios.

DÉCIMOQUINTA. Fecha Máxima de Resolución.

La organización dará a conocer los ganadores en un plazo de 30 días naturales una vez haya concluido el concurso.

DÉCILOSEXTA. Modo de notificación.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores por las vías a su alcance que considere oportunas. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 30 días, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

DÉCIMOSÉPTIMA. Plazo para Recogida de premios.

El 17 de diciembre de 2025 será la fecha límite para recoger los premios

DÉCIMOCTAVA. Plazo de alegaciones.

No. El fallo del jurado tendrá carácter definitivo.

DÉCIMONOVENA. Aceptación de Bases.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.